



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060837/2012, por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA solicita la modificación de la Resolución N° 171-HCD-2005; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por las Secretarías Académicas Área Ciencias Naturales y Área Ingeniería, a fs. 01 vta., que no consideran pertinente realizar las modificaciones debido a que no es de esperar un desempeño óptimo como ayudantes de investigación a estudiantes que no hayan aprobado asignaturas afines a la temática;

Lo recomendado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rechazar la solicitud de modificación de la Resolución N° 171-HCD-2013.-

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Geología Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 399 - HCD- 2013.

